

NOTA DE PRENSA

El CNA identificó en sus 12 informes denominados: «La corrupción en tiempos del COVID-19», más de L 817 millones de lempiras como perjuicio al Estado

Asimismo, mediante el Observatorio de Política Criminal Anticorrupción (OPCA), se elaboró un documento referente a «La función constitucional de los operadores de justicia», el cual, coadyuvará para evitar malas prácticas y para que el Ministerio Público (MP) pueda presentar requerimientos fiscales sólidos, mas no a favor de la impunidad del país.

Tegucigalpa. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) presentó hoy un resumen ejecutivo sobre sus 12 informes referentes a «La corrupción en tiempos del COVID-19», publicados entre abril y septiembre del presente año, mismos en donde se identificó que la Secretaría de Salud (Sesal), la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales de Honduras (Copeco) e Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H) le provocaron al Estado una pérdida de más de L 817 millones de lempiras.

Entre las irregularidades más relevantes, se puede destacar la compra «de buena fe» ejecutada por parte del exdirector de Invest-H, Marco Bográn, consistente en la adquisición de siete supuestos hospitales móviles por más de L 1,100 millones de lempiras, cuando el valor real ascendía a L 369.1 millones, beneficiando al intermediario, Axel López, gerente de *Elmed Medical System* con más de L 804.8 millones.

De estos siete centros de atención destinados para los pacientes infectados por el COVID-19, mismos que tuvieron que estar en el país desde el pasado mes de junio, dos de ellos se encuentran instalados, pero, apenas comenzó a funcionar el primero, mientras que dos más atracaron hace ocho días en Puerto Cortés. Como consecuencia, durante esta demora de cuatro meses han fallecido ya 2,466 compatriotas.

Otro momento decepcionante para la realidad hondureña, fue que el exdirector de Invest-H favoreció a su tío, otorgándole un millonario contrato de supervisión por la instalación de un hospital móvil en Copán, contraviniendo así la Ley de Contratación del Estado. Adicionalmente, este exfuncionario también favoreció al señor Juan José Lagos, socio de Grupo GYT y esposo de la diputada por el Partido Nacional, Waleska Zelaya, al momento de comprarle 474,000 mil mascarillas KN95. De la misma forma, se encuentra involucrado el actual defensor de Bográn, quien fue el representante en el período de transacción de la empresa en mención.

Como si fuera poco, desde la institución de Inversión Estratégica se sobrevaloró la compra del medicamento Ivermectina, utilizada para la composición del tratamiento MAIZ, mismo que sin tener evidencia científica de poder utilizarse contra el coronavirus, se decidió entregarlo a las comunidades de forma irresponsable, como si se tratara de una bolsa solidaria; entrega que también involucró a la Sesal al carecer de una postura científica y por emitir opiniones de carácter proselitista. Cabe destacar que el CNA también denunció a esta institución pública, visto que se identificó una sobrevaloración en la compra de equipo de bioseguridad.

Entre las revelaciones realizadas en el período antes citado, también se demostró como el exdirector de Copeco, Gabriel Rubí, adquirió un lote de ventiladores mecánicos *Breas Vivo 65*, los cuales fueron traídos desde los Estados Unidos en el avión presidencial, mismos que fueron entregados al Hospital del Tórax, llegando de forma incompleta y siendo evidenciado por la entidad anticorrupción su falta de función.

Cabe destacar que ese exfuncionario ahora goza de las prerrogativas como diputado por el Partido Nacional, sin que la justicia tome rienda sobre el no funcionamiento de estos aparatos tan necesarios para los pacientes COVID-19, pero sobre todo, para el hospital antes mencionado.

En ese mismo tema de ventiladores, Invest-H pagó la adquisición de 740 dispositivos, de los cuales, 410 tuvieron que estar funcionando en junio, situación que no ocurrió así,

pues solo 20 de ellos permanecían funcionando. De igual modo, Bográn negoció la entrega –que tuvo que ser de emergencia– de los restantes 330 aparatos hasta la época de Navidad, para favorecer al proveedor.

Otro hecho inhumano fue la compra por parte del que estaba al mando de la estatal de contingencias, Gabriel Rubí, al pagar más de 5.5 millones de lempiras para adquirir un hospital móvil de última generación. No obstante, resultó ser una carpa de lona que fue ubicada en Villanueva, Cortés, la cual, carece del servicio para salvar vidas a compatriotas infectados por la nueva enfermedad.

Este escenario de escasa o nula transparencia en la gestión pública, debe servir a los operadores de justicia para poner tras las rejas a los culpables –materiales e intelectuales– de la pérdida de los dineros públicos. Por su parte, el CNA ha valorado que el papel del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público ha sido ineficiente al apostarle más a la impunidad que a la propia justicia, ya que, como se ha podido observar, ha sido mediante la presión ciudadana que estos organismos se vieron obligados para actuar, pero desde los análisis jurídicos, se contempla que los requerimientos fiscales son endebles, por lo que es posible estar ante un escenario de magnánima impunidad y corrupción, en caso de no llevar a cabo de forma correcta los procesos penales.

Es por esa razón que permitió al Consejo elaborar un estudio con bases teóricas, científicas y profundas denominada: «La función constitucional de los operadores de justicia», a fin de promover la efectiva aplicación de la justicia criminal en Honduras y el combate frontal a la corrupción.

Finalmente, el CNA exhortó al gobernante hondureño, Juan Hernández, para que «limpie la característica *corrupción* que prevalece dentro de su administración» y para que el país pueda afrontar la crisis con la que bregará, una vez que este abandone el cargo y afloren con mayor severidad los efectos.

Tegucigalpa D.C., martes 20 de octubre de 2020.